



“Introducción a la auditoría de cuentas: las NIA-ES-SP. Especial referencia al ámbito local”

Año 2025

Índice

1. Descripción general	3
2. Objetivos.....	3
3. Destinatarios.....	3
4. Competencias profesionales y contenidos	3
5. Actividades, recursos y evaluación.	5
6. Cronograma.....	7
7. Equipo docente.	8
8. Dirección y coordinación.	12
9. Certificación	12

1. Descripción general.

El Instituto Nacional de Administración Pública (en adelante, INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Dirección General de la Función Pública.

El INAP, en su oferta formativa para 2025, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Con ello pretende contribuir, a través de la formación, a una Administración Pública ética, profesional y competente, coproduciendo y compartiendo conocimiento pragmático para su mejora.

2. Objetivos.

Objetivo general:

Avanzar en la aplicación de la regulación de auditoría pública comenzando por la auditoría de cuentas que tiene un componente de mayor obligatoriedad, novedad y extensión dentro del espectro del ámbito del control financiero y que deviene por el empleo de las normas de auditoría a dicha actividad de control establecidas en el RD de Control interno del sector local.

Objetivos específicos:

- Conocer en un primer acercamiento a nivel inicial de las normas que regulan la auditoría de cuentas en el sector público, la cual como se decía, es una de las formas de auditoría que mayor efecto tiene en dicho sector.
- Comprender el significado de las citadas normas e identificar aquellos aspectos más relevantes de ellas a los efectos de poder valorar adecuadamente las fases en que se estructuran dichos trabajos, para mejorar su control y ejecución.
- Identificar los hitos de reporte de los resultados de los trabajos y sus efectos en los correspondientes informes generados diferenciando los efectos y la utilidad de estos.
- Sentar las bases necesarias iniciales para avanzar en la generación de competencias para realizar los citados trabajos directamente o para comprender y valorar las actividades en colaboración con auditores del sector privado, cuya participación está prevista para esta actividad en la reglamentación indicada.

3. Destinatarios.

Preferentemente personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la contratación administrativa, el control de la información financiera, presupuestaria y el control interno de las entidades que han de auditarse, bien de forma obligatoria o voluntaria. Aunque dada la transversalidad de dichas normas y procedimientos podría serle útil también a otros auditores públicos.

4. Contenidos.

Contenidos específicos:

- **Módulo 1:** Las normas internacionales de auditoría (NIA-ES-SP). Las fases en la auditoría de cuentas anuales.
 1. La adaptación de las NIA al sector público español: las NIA-ES-SP.
 2. Estructura de las NIA-ES-SP y notas explicativas.
 3. Glosario de términos y código de ética.
 4. Conceptos esenciales en la auditoría. Tipos de riesgos en la auditoría de cuentas anuales.
 5. Las fases de la auditoría: planificación, ejecución e informe.
 6. La adaptación de la normativa de calidad de la auditoría a nuestro sector.

- **Módulo 2:** Planificación y evaluación del control interno en la auditoría de cuentas anuales de acuerdo con las NIA-ES-SP.
 1. Procedimientos iniciales de la auditoría: TDA.
 2. Planificación, evaluación del control interno y análisis de los riesgos materiales y significativos.
 3. Materialidad, muestreo y planteamiento de las respuestas del auditor a los riesgos valorados.
 4. Responsabilidades del auditor público sobre el riesgo de fraude y consideración de las disposiciones legales y reglamentarias.
 5. Saldos de apertura y consideraciones de auditoría relativas a una organización de servicios por parte de la entidad.

- **Módulo 3:** Desarrollo del trabajo del auditor: evidencia y procedimientos según las NIA-ES-SP.
 1. Evidencia general y procedimientos de auditoría. Consideraciones específicas para determinadas áreas.
 2. Confirmaciones externas.
 3. Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.

4. Hechos posteriores al cierre.
 5. Partes vinculadas.
 6. Manifestaciones escritas.
 7. Evidencia y procedimientos de auditoría cuando se utilizan los servicios de terceros.
- **Módulo 4:** Los resultados del trabajo de auditoría: el informe de acuerdo con las NIA-ES-SP.
1. Aspectos básicos del informe de auditoría: formales y materiales.
 2. Tratamiento de la opinión favorable limpia o sin salvedades.
 3. Tratamiento de la opinión modificada: con salvedades, desfavorable y denegada.
 4. Secciones del informe no estandarizadas: IMEF, cuestiones clave, énfasis, otras cuestiones y otra información.
 5. Responsabilidades del auditor sobre otra información y del gestor en informe de auditoría.
 6. Aproximación al tratamiento de la legalidad en el informe de auditoría informe de otros resultados en la auditoría de cuentas: el IRCIA.

Competencias profesionales:

Las competencias técnicas profesionales requeridas para la realización de una auditorías de cuentas anuales son, por orden de importancia:

- Conocimientos de auditoría.
- Conocimientos de contabilidad.
- Conocimientos económicos-financieros.
- Conocimientos fiscales-legales.
- Conocimientos informáticos.
- Conocimientos de organización.

Este curso pretende la mejora de la competencia en auditoría para la consecución de un dominio básico de las normas técnicas de auditoría para la realización los procedimientos, técnicas o informes propios de una auditoría de cuentas anuales.

5. Actividades, recursos y evaluación.

Metodología y actividades.

Se abordará de forma sistemática la materia haciendo incidencia en aquellos aspectos que tengan una mayor complejidad mediante explicaciones y aclaraciones de los conceptos con gráficos y esquemas, así como centrados en un conjunto de ejemplos prácticos aclaratorios.

En cada uno de los módulos existirá un foro en el aula virtual, en el que el profesor abrirá un hilo de participación obligatoria, que estará señalado como tal.

- **Unidades didácticas:**

Consistirán en cuatro módulos que los alumnos tendrán a su disposición, antes del comienzo de cada materia para su lectura y análisis, así como cualquier otra documentación que el ponente de ese módulo estime pertinente. La documentación facilitada servirá al alumnado para:

- la correcta comprensión de la materia objeto de estudio,
- obtener los conocimientos adecuados para la participación en los foros descritos en el siguiente apartado y
- adquirir las herramientas para la correcta realización del supuesto práctico propuesto en cada módulo como se indica más abajo.

Además, al inicio de cada módulo se entregará el material correspondiente a la materia del módulo que servirá para realizar un trabajo-práctica.

- **Dinámica de los foros:**

Por cada semana lectiva del curso se abrirá un foro de debate habilitado en la plataforma online del INAP. Con esta actividad asincrónica se pretenden dos objetivos:

- a) Orientar al alumno en el estudio sobre la materia correspondiente a esa semana.
- b) Establecer una cuestión que sea objeto de desarrollo y debate entre el alumnado del curso. La cuestión será planteada por el ponente en un hilo específico del foro para el análisis de los participantes, que tendrán exponer su punto de vista argumentado apoyados por la moderación del docente.
- c) Servir como punto de encuentro para la resolución de dudas sobre la materia.

La participación en cada uno de los ocho hilos identificados como OBLIGATORIOS, dos por cada módulo, es PRECEPTIVA para superar la asignatura.

- **Clases síncronas en línea:**

Se impartirán dos sesiones de clases síncronas online por cada uno de los cuatro módulos con una duración, cada una de ellas, de dos horas. Se desarrollarán los jueves. En la primera sesión se realizará una exposición de la materia por parte del ponente para explicar las cuestiones de más relevancia o cuya comprensión autónoma pueda resultar más complicada para el alumno. En la segunda sesión del módulo se realizará una explosión de cierre para afianzar la materia y dejará un tiempo para la resolución de dudas u orientación sobre el caso práctico.

- **Caso práctico:**

Se formulará un caso práctico por cada uno de los módulos en los que se vertebra el curso. El objetivo del supuesto, que versará sobre la materia objeto de estudio en el respectivo módulo, es dotar de las herramientas adecuadas al alumnado para la aplicación práctica y real de los conocimientos adquiridos a los procedimientos a desarrollar en el ámbito de la auditoría de cuentas anuales.

Para solventar adecuadamente el caso práctico, se reservará una hora del segundo jueves de cada módulo para el planteamiento de dudas por parte del alumnado y, en su caso, la orientación del ponente en su resolución.

La entrega del caso práctico se realizará a través de la plataforma online del INAP con la fecha límite del domingo (a las 23:59 horas) de la semana posterior a la finalización del módulo correspondiente (salvo la última semana que se pospone una semana, ver calendario de esta guía).

La entrega de los cuatro supuestos, a través del espacio habilitado para ello, será PRECEPTIVA para superar la asignatura.

Carga lectiva para el alumno.

- 16 horas de clases síncronas en línea.
- 34 horas de trabajo autónomo del alumno para:
 - Lectura y estudio de las unidades didácticas.
 - Participación en los foros de debate.
 - Resolución de los casos prácticos.

Aula virtual.

El curso cuenta con un espacio en el aula virtual del INAP en el que los alumnos encontrarán:

- Un foro de novedades en el que la coordinación les irá informando de asuntos relativos a la marcha general del curso.
- Mensajería interna (para consultas o mensaje particulares a la coordinación, a profesores, u otros alumnos).
- Un espacio por módulo con:
 - Foros de debate o para resolución de dudas o consultas (para dudas generales sobre los contenidos o ejercicios del módulo correspondiente).
 - 2 clases virtuales para las sesiones síncronas.
 - Materiales y documentación de apoyo.

Sistema de evaluación.

Para superar el curso será necesario haber obtenido la **calificación de APTO en los 8 foros de debate evaluables**. En la valoración de la participación en cada foro se tendrá en cuenta la capacidad demostrada por el alumno para interrelacionar los conceptos de auditoría y el acierto en la aplicación de dichos conceptos al planteamiento concreto que es objeto de debate en el foro.

Asimismo, será necesario obtener una **puntuación igual o superior al 50 % en el supuesto práctico** que se realizará en cada módulo.

Los participantes habrán de **asistir con regularidad al curso tanto a las sesiones presenciales como a las virtuales**, conectándose a las clases síncronas y participando en las distintas actividades programadas. Una desconexión superior al 30 %, en el cómputo total de horas lectivas de sesiones programadas, o una asistencia inferior al 70 % de las presenciales imposibilitará la expedición de certificado y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Para la obtención del certificado del curso será imprescindible, además, **superar satisfactoriamente las pruebas y actividades evaluables**.

6. Cronograma.

	Semana	Foro	Sesiones síncronas		Fecha máxima de entrega de trabajos evaluables
Módulo 1	Del 10 al 16 de febrero	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 16 de febrero)	13 febrero	9:00-11:00 horas (explicación materia)	Fecha límite para entrega del <u>trabajo del módulo 1</u> será el día 2 de marzo a las 23:59.
	Del 17 al 23 de febrero	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 23 de febrero)	20 febrero	9:00-11:00 horas (clase de cierre de materia y dudas sobre casos prácticos)	
Módulo 2	Del 24 de febrero al 2 de marzo	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 2 de marzo)	27 febrero	9:00-11:00 horas (explicación materia)	Fecha límite para entrega del <u>trabajo del módulo 2</u> será el día 16 de marzo.
	Del 3 al 9 de marzo	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 9 de marzo)	6 marzo	9:00-11:00 horas (clase de cierre de materia y dudas sobre casos prácticos)	
Módulo 3	Del 17 al 23 de marzo	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 23 de marzo)	20 marzo	9:00-11:00 horas (explicación materia)	Fecha límite para entrega del <u>trabajo del módulo 3</u> será el día 6 de abril.
	Del 24 al 30 de marzo	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 30 de marzo)	27 marzo	9:00-11:00 horas (clase de cierre de materia y dudas sobre casos prácticos)	
Módulo 4	Del 31 de marzo al 6 de abril	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 6 de abril)	3 abril	9:00-11:00 horas (explicación materia)	Fecha límite para entrega del <u>trabajo del módulo 4</u> será el día 4 de mayo.
	Del 7 al 13 de abril	Hilo de debate (abierto hasta las 23:59 del día 13 de abril)	10 abril	9:00-11:00 horas (clase de cierre de materia y dudas sobre casos prácticos)	

7. Equipo docente.

Por orden de intervención en el programa:

Carlos Quero Esteve

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la UNED, con más de veinte años de experiencia en el sector privado, pertenece al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad en donde desempeña actualmente su puesto en la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el Área de Desarrollo Normativo y Control de Calidad.

Ha participado en la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría al Sector Público (NIA-ES-SP), en la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad al Sector Público (NIGC 1 y 2 ES-SP), así como en la elaboración de normas y notas técnicas que las desarrollan.

Colabora como profesor y ponente impartiendo cursos y jornadas formativas en materia de auditoría en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y en el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), entre otros.

Alberto Calles Sánchez

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Salamanca. Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, especialidad en Dirección y Administración Pública, por la UNED.

Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Tras varios años ejerciendo funciones de control en una intervención delegada, con experiencia en auditoría pública, desarrolla su actividad profesional en la unidad de gestión de la calidad de Oficina Nacional de Auditoría (IGAE).

Colaborador docente en la impartición de cursos y jornadas formativas en el IEF, IMAP o INAP, entre otros.

María Isabel de la Mota Daniel

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Máster Internacional en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa de Madrid.

Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Tras varios años en la Dirección General de Presupuestos participando en el análisis de la procedencia de las modificaciones presupuestarias propuestas

por los centros gestores y su tramitación, desde 2017 viene realizando su actividad profesional en el ámbito del desarrollo normativo en materia de auditoría en la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado. En esta actividad ha participado en la adaptación al sector público de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES-SP) y de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC), así como en la elaboración de diversa normativa técnica en esta materia.

Ha colaborado como ponente impartiendo cursos y jornadas formativas en materia de auditoría en el Instituto de Estudios Fiscales, en el Instituto Nacional de Administración Pública, en la Universidad Autónoma de Madrid y FIASEP, entre otros.

Cándido Gutiérrez García

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAM, Diplomado en Estudios de Empresa por la Universidad de Salamanca. Auditor de cuentas inscrito en el ROAC.

Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores del Estado y al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. Experiencia profesional en una firma privada de auditoría, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas y en diferentes instancias de la Intervención de la Administración del Estado (IGAE) y la Oficina Nacional de Auditoría (ONA). Ha impartido docencia en la Universidad Carlos III de Madrid y colaborado como ponente en diversas Universidades, centros privados y centros públicos: IEF, INAP, Escuela de Economía, Cámaras de cuentas, entre otros. Participa en grupos de trabajo relacionados con las normas de auditoría en el ICAC, en las Corporaciones Públicas de los Auditores, entre otros. Autor, coautor y coordinador de libros técnicos de auditoría, contabilidad y finanzas.

8. Dirección y coordinación.

Dirección del curso.

La dirección del curso estará a cargo de la Subdirección de Formación Local del INAP, bajo la coordinación de la Jefa de área de Formación Mercedes Valverde Caballero.

Coordinación.

La coordinación académica estará a cargo de Alberto Calles Sanchez

Comunicaciones y consultas.

Los alumnos podrán trasladar sus dudas o consultas, así como comunicarse con la Coordinación y los profesores, a través de los siguientes medios:

- Dudas o consultas generales del curso: a través del foro de dudas generales del curso en el aulavirtual.

- Dudas o consultas relativas a un módulo: a través de los foros de dudas habilitados en cada módulo, en el aula virtual o a través de la mensajería interna.
- Comunicación con la coordinadora: a través de la mensajería interna del aula virtual o a través del correo-e.

9. Certificación.

Para obtener el título del curso es necesario que el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- a) **No superar un 30% de desconexión** sobre el total de horas de sesiones síncronas programadas.
- b) Haber **superado la evaluación** de los hilos de debate.
- c) Haber **superado el trabajo de cada módulo**.

Sistema de evaluación del profesorado y de la organización.

A lo largo de la primera semana del curso, los alumnos recibirán, en su dirección de correo-e, el enlace al cuestionario de satisfacción, que permanecerá abierto durante todo el curso. Pinchando en el enlace se accede al cuestionario, en el que se podrá valorar tanto la organización del programa y como la docencia y el profesorado.

Durante todo el curso el alumno podrá acceder al cuestionario (a través del enlace remitido a su correo-e) y realizar su valoración.